

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 24 DE MARZO DE 2009

SESIÓN N° 10

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Hernán Gacitúa

Don Carlos Reyes

Don Tulio Guevara

Don Darío Chacón

Doña Lili Orell

Doña Julia Carreño

Doña Alejandra Muñoz

Doña Genoveva Figueroa

Don Marcelo Madrid

Don Jorge Quezada

Don Pablo Terrazas

Don Patricio González

Doña Luisa Espinoza

Don Alvaro Lavín

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Prórroga de los Contratos de Concesión para la Provisión, Instalación y Explotación del Sistema de Estacionamientos de Tiempo Limitado en la Comuna de Recoleta.
- 4.- Contrato de Arrendamiento de Inmueble Ubicado en Calle Santos Dumont N° 453 Recoleta, con Inmobiliaria Renta Tres Marias.
- 5.- Asignación Municipal, personal Salud, Artículo 45, ley 19.378.
- 6.- Ratificación Representante del Concejo Municipal en el Directorio Corporación Cultural Recoleta (María Inés Cabrera y Fernando Pacheco).
- 7.- Fijación Tarifa Invierno Piscina Municipal.
- 8.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
-Adjudicación Contrato Arrendamiento Máquinas Multifuncionales.
- 9.- Otorgamiento, Renovación, Traslado, Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA: ¿Hay Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos 5 Actas para su aprobación, ayer se les envió la Sesión N° 8, correspondiente a la Audiencia Pública.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 3 de febrero de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 6, del 3 de febrero de 2009, con la siguiente observación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la página 2, dice: "que son 1.200 organizaciones que dijo que no estaban irregulares". Debe decir; "que son 1.200 organizaciones que dijo que estaban irregulares".

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Sobre el Acta Ordinaria N° 7.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 7, del 27 de febrero de 2009, sin observaciones.

LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA:

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 8, del 10 de marzo de 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 9, del 10 de marzo de 2009, sin observaciones.

2.1 - CUENTA SEÑORA ALCALDESA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega de informe de Contraloría sobre Legalidad de Modificación de Ordenanza Municipal sobre Comercio en la Vía Pública, Estacionado Ambulante y Ferias Libres en general.

Se hace entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad. Sobre materias comprendidas en dicho artículo, y que fueron materializadas en el transcurso del período que corre entre la Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2009 a la fecha.

Adjudica Propuesta Pública "Servicio de Aseo para dependencias Municipales" a las empresas Rosa Chade Reyes y Comercial Gutiérrez y Gutiérrez.

Contratación de personal Municipal.

2.2. Identificación Señores Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido a todos que después de la Sesión se tomen una foto con don Pablo, porque le vamos a dar una credencial de la Municipalidad. Lo mismo la placa para el auto, es importante estar identificado.

2.3. Evaluación docente

LA SEÑORA ALCALDESA: Este año los resultados de la evaluación docente para la comuna de Recoleta fueron un éxito, a diferencia de años anteriores.

Esta vez hubo 8 profesores destacados, 46 competentes, 30 básicos y sólo 3 insatisfactorios.

2.4. Proyecto Dorsal

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes 17 recién pasado, hubo una reunión con los vecinos que se verán afectados por los futuros trabajos en Avda. Dorsal.

Participaron la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok y Juan Antonio Pastén.

La reunión fue muy buena, seria. Creo que estamos en buen camino.

2.5. Premio por Web

LA SEÑORA ALCALDESA: El Instituto Chileno de Estudios Municipales y Telefónica de Chile van a entregar a la Municipalidad un premio, por haberse destacado en el uso y manejo de nuevas tecnologías en su sitio Web, el viernes 3 de abril.

A las señoras y los señores Concejales que quieran asistir me pueden comunicar y le hacemos llegar la invitación, esto será en el Edificio de Telefónica.

2.6. Cambios en Direcciones

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera informarles de cambios en las Direcciones de la Municipalidad y nuevos funcionarios que se incorporan.

En Dideco, asume como Directora, la funcionaria Julia Carreño; y como Jefa del Departamento de Asistencia Social, la señora María Elena Vidal, estos cambios a partir del 1 de abril.

También se va a integrar como nuevo Jefe de Gabinete, don Alfonso Domeyko, en reemplazo de don Pablo Terrazas, quien se va a vivir a Coyhaique.

2.7. Recolección de basura

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos que crear una comisión para analizar y revisar el tema de la recolección de basura de la comuna.

Creemos que hoy estamos en una situación que nos indica que tenemos que adelantar este proceso, porque estamos en situación de riesgo.

Es el momento de conversar el tema. Como involucra muchos recursos de parte de la Municipalidad, quiero pedirles a dos señores Concejales de la Alianza y dos de la Concertación, que puedan participar en esta comisión, en el afán de tener resultados y llegar a conclusiones que sean transparente y en beneficio de toda la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me gustaría que al final del Concejo de hoy que pudiéramos establecer los 4 señores Concejales que se van a hacer cargo de esta Comisión.

Me gustaría que estuviera la señora Marcela Hales, porque ella es abogado y puede ser aporte importante en el tema. El señor Concejal Fernando Pacheco conoce el tema, pero véanlo ustedes porque esto va a requerir celeridad.

2.8. Cumplimiento de dictamen de Contraloría

LA SEÑORA ALCALDESA: Respecto a las acciones que adoptaré sobre el dictamen de la Contraloría, sobre el viaje del ex-Alcalde de Recoleta. Esto es en relación al Oficio N° 9156, de fecha 24 de febrero referido al "Examen de Cuenta del cometido realizado en España y Francia en el año 2005", por el entonces Alcalde de Recoleta, señor Gonzalo Comejo Chávez.

He estimado necesario aclarar y precisar ante este Concejo Municipal las acciones que adoptaremos para dar cumplimiento a las obligaciones que dicho informe impone al Municipio.

Para este efecto y tras un análisis jurídico de nuestros abogados del documento, cabe señalar lo siguiente:

1° Adoptaré las medidas pertinentes para que en futuros cometidos funcionarios se cumpla íntegramente la normativa vigente respecto a la rendición de cuentas y de los fondos utilizados por los Concejales y/ la Alcaldesa.

Para el cumplimiento de este fin, he dispuesto que se constituya una mesa técnica, integrada por el Director de Control, el Secretario Municipal y el Director Jurídico para que elaboren en el menor plazo posible un instructivo que regule esta materia.

2° En relación a la obligación de restituir los fondos utilizados por el ex Alcalde señor Comejo, hemos instruido a la Administración Municipal para que proceda al cobro de estos valores con la mayor diligencia del caso.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

3.- PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Se solicita al Honorable Concejo su aprobación para prorrogar los contratos de concesión de estacionamientos de las empresas Parquímetros y SEC, en atención a que la Administración en conjunto con las demás Direcciones están evaluando algunas alternativas que van a ser mucho más beneficiosas para el Municipio.

El contrato regiría a contar del 1º de abril hasta el 30 de junio del 2009.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el contrato original está establecido que las prorrogas eran por 6 meses.

Llegamos a término de ese contrato, pero ¿esto se hace en virtud de un contrato? ¿Se entiende como parte integrante del contrato original esta prórroga de 3 meses?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Absolutamente, aunque bastaría con la decisión unilateral nuestra y el acuerdo de las concesionarias dictar el decreto.

Pero, para salvaguardarnos, normalmente hacemos firmar una prórroga, una modificación contractual que se entiende incorporada al inicial, ya hemos tenido muchos sobresaltos con esa empresa, así que nos aseguramos por esa vía.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Sobre las razones de esta prórroga, entiendo que se declaró dos veces desierta.

Quisiera saber ¿cuáles son las alternativas que están barajando y porque se declaró desierta en dos oportunidades?

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En el primer llamado a propuesta hubo una impugnación por parte de algunos oferentes y se tomó la decisión de declararla desierta para evitar cualquier situación.

En el segundo llamado, hubo carta de excusa de todos los oferentes. O sea, ninguno presentó ofertas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuáles son las alternativas que se están barajando para que la próxima propuesta hayan oferentes?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El Concejo es testigo de las dos licitaciones que han precedido a esta solicitud de prórroga.

El resultado obtenido en ambas ha sido frustrado, tiene que ver con que no han concurrido empresas oferentes con una oferta satisfactoria o válida.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Eso tiene que ver con la predominancia de un par de empresas que explotan este rubro y que bajo el entendido que en el formato que hemos llamado las últimas dos veces, se ha marginado la opción que entren otros operadores, por una razón económica, y tiene que ver con que siempre proyectamos que esta licitación iba a ser una posibilidad de percibir una recaudación mayor a la que hemos obtenido en procesos anteriores, es que definimos ese formato.

Pero, después de dos licitaciones frustradas, estamos analizando cambiarnos a un esquema que sería el tradicional. Es decir, una licitación que elimine este anticipo y que volvamos al formato tradicional y es que aporte mes a mes o, incluso, en una situación que debemos resolver esta semana, licitar a mayor plazo en una concesión asociada a la explotación del subsuelo.

Es decir, estacionamiento subterráneo, en combinación con explotación de superficie, es una experiencia que al menos 10 comunas grandes ya la han adoptado con gran éxito, estamos chequeando ciertos aspectos técnicos de esa posibilidad y durante esta semana resolvemos y disponemos de 3 meses para este nuevo intento licitatorio, esta vez diferenciado de los formatos anteriores.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sin duda que no aceptar la prórroga nos traería como perjuicio menores ingresos municipales.

Antes de pronunciarme, me interesaría, independientemente de la historia de cómo se dio, quienes estuvimos en el Concejo pasado recordaremos cual fue la lógica de juntar todas las licitaciones, con el objetivo de buscar un mejor resultado en estas licitaciones.

Pero hoy, ante una segunda prórroga, me gustaría conocer el informe Jurídico y de Control del análisis del contrato con la empresa que se ganó la licitación la última vez.

De esa manera uno podría pronunciarse y votar, entendiendo que los antecedentes llegaron hoy en la mañana al Concejo.

Por lo tanto, estamos en la lógica de siempre tratar de aportar y de ver temas cuando son importantes, aunque ni siquiera estén en Tabla.

Siempre he estado dispuesto a eso, pero respecto al pronunciamiento de hoy, más que explicaciones, se trata de ver la posibilidad legal de que como Concejo aceptemos una nueva prórroga, que sería la tercera.

¿Con qué plazo y que condiciones la Administración se compromete, para no tener que estar en un par de meses más, estar en esta misma situación?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El análisis jurídico se hizo y esta prórroga es al mismo organismo que utilizamos previamente.

Tal vez, la única dificultad que podría haber, que ocurrió en toda las demás, es que estas prorrogas tienen que solicitarse con 6 meses al término del contrato.

Pero, esto lleva arrastrándose hace bastantes meses, es una decisión que se tomó previamente, de seguir adelante en razón que la Municipalidad no se puede dar el lujo de dejar de percibir esta suma, sobre todo en un periodo tan delicado.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El resto está perfecto, aquí no hay renovación automática, porque el Concejo cada vez autoriza las prorrogas, las bases establecían 6 meses, pero en este caso estamos estableciendo prorrogas de 3 meses que son más flexibles, así que no habría perjuicio para las empresas contratistas de servicios y estaríamos con la autorización del Concejo que es lo fundamental en esta materia.

No hay dificultad legal para prorrogar de esta manera.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Pero no me aclara la cantidad de veces que podemos prorrogar.

Obviamente si se establece en las bases, porque usted dice que no hay perjuicio, por cierto que no la hay para la empresa que tiene la licitación y que sigue con las mismas condiciones que alguna vez licitó hace muchos años.

Pero, en el libre mercado, la posibilidad de la competencia es fundamental.

Hoy existen empresas que podrían sentirse perjudicadas porque esta Municipalidad ha operado por medio de una figura de prorrogas y eso significa un perjuicio para estas empresas. Eso, mirado del punto de vista empresa privada, que por cierto hoy no me viene a preocupar, hoy me preocupa que logremos estos ingresos siempre y cuando este dentro de las posibilidades legales que permite las bases de licitación.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Sobre las prorrogas eternas, no hay ninguna dificultad.

La Ley no establece ningún límite de tiempo para las concesiones, lo que si establece que las prorrogas tiene que ser aprobadas por el Concejo.

Respecto a su inquietud, que alguna empresa licitante se viera perjudicada, en este caso todas se excusaron.

Entonces, nadie puede alegar que está siendo perjudicada porque estamos prorrogando a dos empresas que se están manteniendo eternamente en la concesión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Que sucede si al cabo de 3 meses la Municipalidad todavía no tiene lista el tema de las bases?

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso se verá en 3 meses más.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Es suficiente el plazo de los 3 meses?

Porque si vamos a volver a hacer una prórroga y estar eternamente en esto no cree que sería bueno.

¿Cree que es tiempo suficiente para establecer unas buenas bases para sacar adelante este proceso?

Además, parte de los empresarios han hecho este juego para que caigamos en esto porque a ellos les conviene

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Tenemos la certeza que las bases son perfectas desde el punto de vista administrativo.

El diferencial tiene que ver con el aspecto económico, y eso se resuelve cambiando una sola cláusula que dice "en vez de exigir adelantos o aportes anuales, volvamos al formato mensual".

Más que tres meses necesitamos 3 minutos para hacer esa modificación, si es que no optamos por la licitación con inversión en subsuelo para tener un proceso licitatorio que no debiese durar más de 45 días.

Por lo tanto, la responsabilidad administrativa es nuestra, no hay excusa para que en 3 meses o al termino de esta prórroga la administración no esté adjudicando, cosa distinta es que si después de una licitación no lleguen ofertas.

Ahora, el desafío sería escuchar la voz del mercado que ya se ha pronunciado en dos procesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creemos que de aquí a 3 meses vamos a estar con una propuesta distinta y es el tiempo que ha estimado el equipo municipal para presentarles una propuesta distinta y no caer en los errores que hemos incurrido anteriormente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿No se ha pensado volver a la zona diferenciada y no establece una sola zona para una sola empresa?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creemos que en la medida que esté todo los estacionamientos en un solo paquete, va a tener un atractivo especial, tiene que ver con que es más rentable explotar eso que la mitad o una parte de ello.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creo que el desafío es escuchar al mercado.

Cuando exigimos económicamente a los oferentes, sólo aquellos que tengan para cumplirlo lo van a hacer y cuando ellos están seguros de esa opción, desde luego que tienen la posibilidad de manejar a su antojo las presentaciones en los procesos o no hacerlo, porque actúan sobre seguros bajo la certeza de que los operadores más pequeños no van a poder cumplir con esa exigencia y esa es la gran conclusión que al cabo de estos procesos hemos sacado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿habría acuerdo para la prórroga?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

"Apruébase prorrogar, el contrato de concesión para la provisión, instalación y explotación del sistema de estacionamientos de tiempo limitado en la comuna de Recoleta, suscrito con las empresas que se señalan y por los períodos que se indican:

"A) Empresa Parquímetros S.A. la prórroga regirá desde el 01 abril hasta el 30 de junio de 2009.

"B) Empresa S.E.C. (Servicio de Estacionamientos Controlados S.A.) la prórroga regirá del 01 abril hasta el 31 de junio de 2009.

"Se deja establecido que las prórrogas de los servicios se encuentra incorporada en las bases administrativas y técnicas.

La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos de prórrogas, e incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal".

**4.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
UBICADO EN CALLE SANTOS DUMONT N° 453 RECOLETA,
CON INMOBILIARIA RENTA TRES MARÍAS.**

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se trata del contrato de arrendamiento de la propiedad que ocupan ustedes, el Servicio de Impuestos Internos y la Junta Electoral.

Se mantienen las mismas condiciones del contrato inicial sobre los montos que son 68 UF mensuales.

El Administrador Municipal decidió que el contrato debería ser lo más breve posible, se estableció un plazo base de un año, el contrato regiría del 1º de abril del 2009 al 31 de marzo del 2010, y al término de este se va a extender por un período igual y sucesivo de un mes, dice relación con la construcción del Edificio Consistorial con que este listo, por eso nos dimos un año y la flexibilidad de ir aumento ir a mes y no 6 meses ni anualmente para poder entregar la propiedad lo más rápido posible, una vez que este terminado el Edificio Consistorial.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Cual es la relación contractual actual que existe? Es decir, ¿cuál es el contrato que había anteriormente?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Son las mismas, las mantuvo el propietario y es más ni siquiera incorporamos el mes de garantía.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MSURICIO SMOK: Me inhabilito de la votación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos de aprobación, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

"Apruébase el contrato de arrendamiento a suscribir entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Inmobiliaria y Rentas Las Tres Marias S.A. Rut 96.818.820-8, con domicilio en Avenida Recoleta N° 456 Comuna de Recoleta, del inmueble ubicado en Calle Santos Dumont N° 453 Recoleta para ser destinada a dependencias Municipales.

"El plazo del contrato comenzara a regir del 1° abril del 2009 y terminara el 31 marzo 2010; al termino de este, prorrogable por periodos iguales y sucesivos de un mes.

"La renta mensual de arrendamiento será el equivalente en pesos al día del pago de 68 UF, pagadero por mes vencido dentro de los primeros cinco días de cada mes en la Tesorería Municipal, previa presentación del correspondiente recibo de arriendo.

"Facúltese a la Dirección Jurídica para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los interés Municipales."

5.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL, PERSONAL SALUD, ARTÍCULO 45, LEY 19.378.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Al igual que años anteriores, traemos para vuestra aprobación una asignación de carácter transitorio que se otorga de acuerdo a la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, que en su Artículo 45 que dispone que la entidad administradora puede otorgar asignaciones especiales para aquellas funciones o necesidades de servicio a funcionarios que no les otorga la Ley un tipo de asignación.

De acuerdo al listado que se les entregó, estas asignaciones municipales son casi las mismas que teníamos el año pasado, salvo que se agregan 3 asignaciones de pago de movilización por traslado de los técnicos paramédicos del programa de Salud del Estudiante.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: El cargo de un bono de responsabilidad para el desempeño técnico administrativo de mantención de vehiculos e infraestructura de los establecimientos de Salud.

Esto tiene un costo que está contemplado dentro del presupuesto municipal del 2009, por 12 meses, que hace una totalidad de 35 millones 940 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Jamás voy a estar contra los trabajadores porque reciban bonos, pero de acuerdo a los últimos acontecimientos en este Concejo, se han dado ciertas situaciones.

Constaté en un Consultorio, me senté como simple ciudadano y vi que la gestión en el 5º Bella no era buena.

Aquí estoy viendo algunos bonos de 336 mil pesos, por responsabilidad y esto cuesta 35 millones de pesos.

¿Qué se desprende de esto? Que la gestión de acuerdo a la situación que se han dado acá no la voy a calificar, pero creo que no se ajusta a lo que quiere la comunidad.

Por ejemplo, estoy viendo responsabilidad por desempeño cargo Coordinador de programa, 80 mil pesos.

Quiero que para la aprobación de esto la vayamos viendo parte a parte, porque hay algunas asignaciones de 336 mil pesos de responsabilidad superior Director CES, Doctor Juan Petrinovic. En este caso, en algunas no las voy a aprobar, porque 35 millones 940 mil pesos, para la función que está entregando Salud y los reclamamos que está teniendo la gente, y lo comprobé en terreno. Mucha gente no quiere reclamar, porque tiene temor a la represalia. Me constituí en el Consultorio de la 5ª Bella y entré al baño y no tenía luz.

Estoy argumentando el porque el planteamiento sobre este tema.

Sé que los bonos son importantes para los trabajadores, pero aquí amerita una revisión.

O sea, si se está entregando una gestión con muchos detalles de operancia para lo que quiere la gente, no me parece.

Aquí hay bonos de responsabilidad de profesional y el servicio que se está entregando no es el que recibe la gente.

Creo que esta comuna necesita un servicio bueno, los abuelos se merecen un buen servicio y no es posible que estén de las 8 de la mañana hasta las 12 horas, gente que es crónica, esperando que la llamen.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Las interrogantes son bastantes. Es decir, lo que tratamos es entregar un servicio de calidad al usuario.

El servicio de calidad no solo consta en la atención, sino también en el cumplimiento de metas e indicadores de actividad general que nos exige el Ministerio.

Hay indicadores de actividad general que son 14 con coberturas, que hay que cumplir mes a mes, porque si no somos castigados con hasta el 8% de descuento del per cápita que se entrega, que todos saben que se cubre el 66% de las remuneraciones.

Esto hay que asociarlo, que si bien dice que es preocupación de los trabajadores, los de Salud y Educación son los que tienen la escala mínima base nacional más baja de todos.

Me gustaría hacerle mención que la tabla de sueldo base de un profesional de categoría A, que es un médico y los odontólogos, tiene un mínimo nacional es de 326 mil 724 pesos.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Para las enfermeras, nutricionistas y todos los técnicos paramédicos es de 248 mil pesos; y es así como llega el técnico paramédico de 116 mil 989 pesos.

Es cierto que nuestra escala es un poco mayor, que es la manera de poder responder y mantener en la dotación los funcionarios, porque si una Municipalidad paga mucho más sueldo que otro los funcionarios se rompen los equipos y se van a trabajar a otros lados.

Por otra parte, estas asignaciones municipales son las que hemos tendido siempre y no han estado reajustadas, salvo estos 4 cargos de responsabilidad por desempeño cargo Coordinador técnico administrativo que es para cada enfermera supervisora de cada consultorio.

Las enfermeras en estos momentos son muy apetecidas en el área privada, les teníamos una asignación de 65 mil pesos y este año se subió a 70 mil pesos, para cada una de ellas, llevan funciones de administración del personal técnico paramédico, distribución de turno, atención de campaña y responsabilidades en que se den cumplimiento a los indicadores.

Estos 11 cargos de responsabilidad en desempeño el cargo de coordinador sector Cefam, cada consultorio de acuerdo al nuevo modelo de salud familiar está dividido en sectores. Cada consultorio tiene a lo menos 3 sectores de la población para que un equipo de cabecera se haga cargo de la Salud de esa población del equipo.

Estos cargos no son solo para los profesionales, los médicos, sino que lo pueden ocupar los técnicos paramédicos, es una manera de incentivarlos que dentro del equipo cumplan un rol y un papel fundamental.

Estas asignaciones no van a la persona, van a los cargos. Es decir, cada Dirección otorga el cargo de responsabilidad el mismo sector, elige quién los va a representar o quien va hacer su autoridad de coordinación en ellos. Si no cumple en el plazo que son evaluados y monitorizados se cambia la persona, para que sean rotativos y todos tengan la opción a poder colaborar con esto.

Hay un cargo de responsabilidad por desempeño intersectorial de promoción de la Salud. La comuna tiene un coordinador de promoción de la salud que va a integrar parte del comité intersectorial que lo integran 9 instituciones dentro de la comuna para toda las actividades de coordinación. Siempre tiene que haber coordinadores porque es uno el que tiene que salir a las reuniones, que tiene que hacerse cargo de la responsabilidad de que ese programa cumpla las metas para que la comuna quede bien ubicado dentro de todo el contexto de la Salud de la Región Metropolitana.

La Asignación de responsabilidad superior, director CES Petrinovic es del Consultorio Petrinovic, del Consultorio Valdivieso, del Consultorio 5ª Bella y del Consultorio de Recoleta, esta asignación hace 4 años que no se reajusta.

Una responsabilidad por desempeño del cargo de coordinador de módulo dental que es la especie de director del módulo, que son 80 mil pesos.

Salud tiene que liderar el Programa Salud del Estudiante, que da atención en especialidades a los 19 colegios municipalizados de la comuna. Y un representante del sector Salud es el que tiene que coordinar con los colegios, con

la Junaeb, y dar cumplimiento a una serie de metas y que las atenciones con los estudiantes se cumpla en un 100%.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: ¿Por qué lleva esta asignación que está hace dos años instaurada dentro de las asignaciones Municipales?

Porque desde hace dos años estamos logrando ser los primeros en la Región Metropolitana en las cobertura que tiene el programa Salud del Estudiante, que bordea cerca del 93% de cumplimiento.

Otro es responsabilidad por desempeño cargo de enfermero coordinador comunal, este es el cargo que tenía la enfermera de la clínica de especialidades que dirige todo el sistema administrativo y es una manera de retener un profesional ahí.

Una responsabilidad por técnico administración de mantención de vehículo e infraestructura de los establecimientos de Salud, reparación y mantención de ellos que haya un equipo, un responsable, cada vez los vehículos que necesitan mantención, reparación, su rotación, es necesario que alguien los coordine.

Hay 8 pagos de estímulos de dos mil pesos para el personal regido por la Ley 19.378 que son los turnos que hacen los Sapus de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Como no tenemos servicio de alimentación se les da a los funcionarios del turno un bono de dos mil pesos para derecho almuerzo, porque eso no lo da el programa ministerial, éste viene solo con el recurso humano y no trae ninguna asignación ni para guardia, servicio de aseo ni alimentación.

Un bono de responsabilidad de 100 mil pesos mensuales al funcionario que asuma el cargo de director de consultorio, con un plazo superior a 10 días.

Es decir ante una licencia de un director, o las vacaciones alguien tiene que asumir la responsabilidad de dirección de ese consultorio.

El monto mensual es de 2 millones 995 mil pesos. Por los 12 meses, da un total de 35 millones 940 mil pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera recordarles que esto está en la ley.

Una cosa es que por ley tenemos que entregar y otra cosa es el funcionamiento interno y cómo se administran los consultorios.

Creo que, si bien es cierto usted puede tener razón en sus quejas en algunas cosas, no podemos interferir con este bono que la ley le da el derecho a otorgar a los funcionarios de Salud. Es por eso que le pediría que si tiene algún problema con algún consultorio o algún tema específico de Salud me lo haga llegar, para ver la manera de solucionarlo.

Pero creo que estamos mezclando cosas, porque tenemos que dar este beneficio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Indudablemente que la asignación está bien, todo lo que signifique aumentar las remuneraciones está bien, pero la construcción de la escala está desbalanceada.

Aquí hay 4 ítems de asignaciones que escapan a los 100 mil pesos que es segundo escalón.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que lo demás, uno puede aprobarlo, pero hay un sesgo a los directores, me gustaría en Incidentes entregar algunos antecedentes sobre el Petrinovic.

Estuve allí, conversé con la gente del Consejo de Desarrollo Local de Salud donde me señalaban sobre el funcionamiento del Centro de Salud y ellos me manifestaron otro tipo de preocupaciones, si bien esto es legal, creo que es bueno considerarlo y que tiene que ver con contratación de otro asistente social o dos. Me hablan de que están concentrados funcionarios de la Salud con funcionarios administrativos.

Por lo tanto, ellos recomiendan que se hagan ampliaciones.

Creo que el destino de los recursos hay que estudiarlos más, aquí se nos está escapando para otro lado la preocupación, no me coincide y no puedo aprobar esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera decirle que esto es un paquete, no se puede votar parte sí o parte no, y es la proposición que tiene la Directora de Salud y del área, la persona responsable del tema.

Si ustedes estiman, pueden votar en contra, pero les recuerdo que este es un beneficio que tienen nuestros funcionarios de Salud que dicta la ley.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Quisiera aclararles por qué la de los Directores es tan alta.

Lo que pasa que el Artículo 45 de la Ley que permite adicionar a la asignación que da la ley, esta Ley de Atención Primaria sólo da 6 asignaciones para cada Consultorio dentro de todas las jefaturas que tiene.

Por Ley, la asignación de responsabilidad que lleva un Director va desde el 5 hasta el 15% del sueldo base mínimo nacional y no es necesariamente un médico o un químico farmacéutico de las categorías más altas que ocupa la Dirección de Consultorios, sino tuviéramos regular sueldo y si lo comparamos con otras Municipalidades, cuando se hacen los concursos para renovar los cargos no hay postulantes.

O sea, para competir en un mercado tenemos que tener buenos sueldos para que nos llegue buena gente y poder exigir una buena gestión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto de la obligación, la Ley dice con aprobación del Concejo Municipal la entidad administradora "podrá" otorgar a sus funcionarios asignación especial de carácter transitoria.

Si lo presentamos el sueldo de los médicos así desnudo como lo presenta usted, todos sabemos que la administración pública los sueldos son escuálidos, el mío es menos que el sueldo mínimo, son 150 mil pesos, ese es mi sueldo base, pero los bonos que uno recibe de la Administración Pública ya se los quisieran en la administración privada.

Mi voto no puede dejar de ser un voto de protesta, a nombre de los ciudadanos de Recoleta, los vecinos y los que nos atendemos en el sistema de Salud de Recoleta, por la calidad de atención que se otorga respecto a la planta

funcionaria administrativa, mi voto es de rechazo a este beneficio para los Directores de los Consultorios.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este bono no es solo para los Directores, es para todo los funcionarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Tal como lo plantea el Concejal, la administración pública suele en llegar a acuerdo como gremio con el Gobierno, y empiezan a aparecer todo tipo de bonos, para una u otra cosa.

Independientemente y lo podremos ver después en Hora de Incidentes, todos tenemos realidades y situaciones puntuales.

Sacamos como conclusión que el tema de la Salud no está funcionando todo lo bien que quisiéramos.

A veces tenemos grandes acciones, grandes temas y grandes resultados pero se ve empañado por una situación en particular y eso nos lleva a hacernos opinión de los casos.

Los invitaría a pensar que este tipo de bono lo que busca, no es mejorar la gestión, todos quisiéramos que los bonos y lo hemos visto con los bonos de la Municipalidad y todo los años lo aprobamos, y nos pasa con los profesores y nos pasa con la Salud, los bono lo que hacen, lo que han ido logrando los gremios en negociaciones con el Gobierno, es lograr tener sueldos que permitan competir con la Salud privada.

Esa es la verdad del tema, si no aplicáramos estos bonos, no tendríamos Directores o doctores, que muchas veces con bonos nos cuesta tenerlos.

Por lo tanto, con el dolor de señalarlo, estos beneficios no tienen que ver con la gestión, tienen que ver con la posibilidad de tener personal en los distintos consultorios.

A todos nos gustaría que fuera asociado a cumplimiento de metas, pero todos sabemos que no es así. Doy el voto a favor, quería argumentarlo porque entiendo que las remuneraciones en general en la Administración Pública, en especial en Salud son muy bajas y lo que están haciendo hoy es tratar de equipararse con lo que gana una enfermera, un Director en la otra posibilidad que tienen que es el tema privado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me parece interesante lo que dice el Concejal.

Además, la discusión me gustaría abrirla y conversarla.

Por lo tanto, le pido que llame a la formación de la Comisión de Salud, donde discutamos este tema, porque tenemos diferencia de opinión. O sea, veo que aquí es solo para algunos funcionarios, no están todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece súper interesante que se abra una discusión así, lo encuentro enriquecedor.

Creo que corresponde que tengamos una comisión, pero por sobre todo es que me parece muy bueno que podamos discutir esto de manera abierta, de manera en la cual cada uno pueda plantear lo que le parece.

Desde ese punto de vista ha sido muy bueno, y vamos todos a considerar implementar lo antes posible esta comisión para abrir el tema y discutirlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿por la aprobación?

5 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa.

4 votos en contra, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa) y .4 votos en contra (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

"Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2009 para los Funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican

Asignaciones Municipales Año 2009

Cantidad Funcionarios	Conceptos	Asignación por Persona \$	Total Mensual \$
04	Responsabilidad por Desempeños, Cargo Coordinador Técnico Administrativo.	\$70.000.-	\$280.000.-
11	Responsabilidad por Desempeño, Cargo Coordinador Sector Cesfam.	\$30.000.-	\$330.000.-
01	Responsabilidad por Desempeño, Cargo Coordinador Intersectorial y Promoción de la Salud.	\$65.000.-	\$65.000.-
01	Asignación de Responsabilidad Superior (Director Ces Dr. Juan Petrinovic Briones).	\$336.000.-	\$336.000.-
01	Asignación de Responsabilidad Superior (Director Ces Valdivieso)	\$336.000.-	\$336.000.-
01	Asignación de Responsabilidad Superior (Director Ces Quinta Bella)	\$336.000.-	\$336.000.-
01	Asignación de Responsabilidad Superior (Director Ces Recoleta)	\$336.000.-	\$336.000.-
01	Responsabilidad por Desempeño, Cargo Coordinador Modulo Dental.	\$80.000.-	\$80.000.-
01	Responsabilidad por Desempeño, Cargo Coordinador Programa Salud del Estudiante.	\$80.000.-	\$80.000.-
03	Pago Movilización por Traslado Programa Salud del Estudiante	\$10.000.-	\$30.000.-

	Comunal.		
01	Responsabilidad por Desempeño Técnico Administrativo por mantención de vehículos, e Infraestructura de los Establecimientos de Salud (Reparación y Mantención de los Centros de Salud).	\$70.000.-	\$70.000.-
08	Además se proyecta el Pago de estímulo de \$2.000.- para el Personal Regido por la Ley N°19.378, que ejecuta turnos en el Servicio de Atención Primaria de Urgencias (Sapu), los días sábados, domingos y festivos (Colaciones)	\$24.0000.-	\$216.000.-
04	Otórguese un bono de Responsabilidad de \$100.000.- mensuales, al Funcionario que asuma el Cargo de Director de Consultorio de carácter Subrogante o reemplazante por periodos superiores a diez días e inferiores a un mes se cancelara en forma proporcional por vacaciones (una vez al año), tope \$100.000.-	\$100.000.-	\$400.000.-
Subtotal			\$ 2.9995.000.-
Por 9 meses			\$ 26.995.000.-

6.- RATIFICACIÓN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL DIRECTORIO CORPORACIÓN CULTURAL RECOLETA (MARIA INES CABRERA Y FERNANDO PACHECO)

LA SEÑORA ALCALDESA: En este tema quisiera explicarles que la Corporación Cultural de Recoleta tiene un par de años de funcionamiento y tiene un Directorio, en el cual están representados distintas personas de la comuna y el Concejo Municipal, a través de dos señores Concejales que serían Fernando Pacheco y María Inés Cabrera.

Me gustaría, si están todos de acuerdo, ratificar estos nombres.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿En cada Corporación puede haber más de 2 Concejales?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Va a depender de lo que digan los Estatutos de la Corporación, incluso hay una discusión que el señor Concejal la sabe en Chile Deporte, respecto si es procedente que haya Concejales en la Corporación, porque hay texto legal expreso, pero tiene que considerarse.

Me acuerdo cuando le informamos a Chile Deportes dijimos que el organismo pertinente para determinar la incompatibilidad era el Tribunal Electoral, ni siquiera la Contraloría, pero está en discusión.

Lo que pasa es que esta Administración y la anterior creen que en el seno de los directorios tienen estar representadas las sensibilidades políticas.

Por lo tanto, es bueno que existan Concejales, pero depende de lo que digan los estatutos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo interesante es que la Corporación se va a reunir una vez al mes.

Como este año el Municipio no cuenta con muchos recursos, nos vamos a tener que poner creativos en toda la parte cultural.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es importante que los Concejales que van a representar al Concejo en la mesa de discusión de la Corporación una vez al mes puedan recoger todo los intereses de los demás Concejales y puedan representarlos en todo este tema cultural que creemos que en Recoleta es súper importante y lo vamos a promover con mucha fuerza, por lo menos en mi gestión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sobre todo para los Concejales nuevos, creo que sería prudente presentar los nombres del Directorio de la Corporación.

LA SEÑORA MACARENA MACKENNA: El Directorio de la Corporación Cultural de Recoleta, según sus estatutos que está aprobado por el Ministerio de Justicia, quedó conformado la Presidenta del Directorio, la Alcaldesa, señora Sol Letelier; el Tesorero, don Tulio Guevara, Director del Cementerio General; los Concejales Fernando Pacheco y María Inés Cabrera, el artista plástico Benito Rojo; y Directora Ejecutiva, Macarena Mackenna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a integrar un nuevo Director, don Cristian Boza, le hemos pedido que integre el Directorio y creemos que va hacer un buen plus para nuestra Corporación.

Él es un arquitecto muy conocido, ha hecho muchas cosas, sobre todo en este sector, trabaja en la Universidad San Sebastián, es un gran creativo, creo que hacer un muy buena aporte.

Para esto necesitamos la ratificación con su voto, ¿estarian todos de acuerdo?

No votan María Inés ni Fernando Pacheco.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor, (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa), y dos votos de abstención (la señora y el señor Concejales María Inés Cabrera y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 34

"Apruébase nominar como Directores en la Corporación Cultural de Recoleta, en representación del Concejo Municipal de Recoleta, a los Concejales, Sra. María Inés Cabrera y Sr. Fernando Pacheco Bustamante."

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En lo personal, es un honor pertenecer a ese Directorio. Además, Recoleta ha recorrido un camino de transformarse referente en la parte arquitectura y cultural. Creo que vienen pasos que lo planteamos en la última reunión, lo cual estamos todos bastante entusiasmados, así que es bueno poder seguir este equipo porque

tenemos grandes desafíos y ojalá poder hacer cosas este año, a pesar de las dificultades económicas que tiene que enfrentar el país.

7.- FIJACIÓN TARIFA INVIERNO PISCINA MUNICIPAL.

LA SEÑORA ALCALDESA: El tema Tarifa Invierno Piscina Municipal lo sacamos, porque creemos que amerita una discusión más profunda por parte de la Administración Municipal.

Creo que falta un poco de maduración para presentarlo al Concejo, así que lo traemos para la próxima sesión.

8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

-Adjudicación Contrato Arrendamiento Máquinas Multifuncionales.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *(Hace una exposición en Power Point).*

"Servicio de arriendo de equipos multifuncionales y fotocopiadoras"

Breve contenido de la propuesta.

Por decreto exento N° 272 de fecha 30 de enero 2009 se llama a propuesta pública para la contratación del "servicio de arriendo de equipos multifuncionales y fotocopiadoras".

El plazo del contrato es:

Desde el 1° de abril 2009 al 30 de junio 2010.

La cantidad de equipos a contratar son:

19 equipos multifuncionales, en 5 modelos distintos, con características definidas, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia Municipal.

La pauta de evaluación de la propuesta fue:

Oferta económica 40%.

Propuesta técnica, 30%.

Experiencia del proponente 20%.

Oferta de servicios adicionales 10%.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *La comisión evaluadora estuvo compuesta por:*

- Director de Asesoría Jurídica
- Directora de Secplac y Director (S) de Secplac
- Directora Administración y Finanzas
- Jefa Departamento de Administración - D.A.F.

Postularon 5 empresas:

- Mellafe y Salas S.A.
- Vigatec S.A.
- Demco S.A.

Mediante memorándum N° 10 de fecha 19 de febrero 2009, la Directora de Secplac, remite los antecedentes entregados por los oferentes para su evaluación, adjuntando una copia de la apertura electrónica, en la cual se señala que se rechaza la oferta del proveedor Demco Servicio S.A., por no encontrarse registrado en Chileproveedores, posteriormente el Director (S) de Secplac, informa que adicionalmente la empresa tampoco acompaña la totalidad de los documentos solicitados para aquellos proveedores no inscritos en el portal Chileproveedores.

La Comisión determina que se efectúe en primer lugar un análisis a la oferta técnica, con el objeto de determinar que las empresas que presenten ofertas contemplen exactamente o mejor los parámetros solicitados.

Para las empresas Vigatec S.A. y Ricoh Chile S.A., se evaluó la oferta técnica "alternativa N° 1", por ser la que más se ajusta al requerimiento municipal.

Evaluación Técnica: 30%

En la evaluación técnica se consideraron los siguientes aspectos y su ponderación:

- Características de las máquinas ofertadas (detalladas en las bases administrativas) 20%
- mantenciones (preventivas y correctivas) 5%
- capacitación 5%

En resumen: Características de las máquinas ofertadas:

- Mellafe y Salas S.A. 20,00%
- Vigatec S.A. 18,97%
- Ricoh Chile S.A. 19,85%
- Comercial Kerbe Ltda. 3,19%

* Mantenciones preventivas:

Las empresas Mellafe y Salas S.A., Vigatec S.A. y Ricoh Chile S.A., no plantean ofertas que se ajusten a los requerimientos, obteniendo 0%

Comercial Kerbe Ltda., cumple con lo solicitado, obteniendo 2,50%

* Mantenciones correctivas:

Mellafe y Salas S.A., Ricoh Chile S.A. y Comercial Kerbe Ltda., ofrecen servicios que cumplen con las bases obteniendo 2,50% cada una.

El servicio presentado por la empresa Vigatec S.A., tiene un mayor tiempo de respuesta a lo solicitado en las bases administrativas, obteniendo 1,75%

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Capacitaciones:

Ricoh Chile S.A., ofrece capacitación al momento de instalar los equipos, sin mencionar la necesidad de reiterar la capacitación, por lo que obtiene 2,50%

Vigatec S.A. y Mellafe y Salas S.A., detallan dos tipos de capacitaciones (usuarios y especializados), pero no plantean la posibilidad de reiterar la capacitación, obtienen cada una 3,75%

Comercial Kerbe Ltda., ofrece exactamente las capacitaciones solicitadas, obteniendo el máximo de 5%

EMPRESA	CARAC.	MANTENCIONES	CAPACITACIONES	TOTAL
Mellafe y Salas S.A.	20,00	2,5	3,75	26,25%
Vigatec S.A.	18,97	1,75	3,75	24,47%
Ricoh Chile S.A.	19,35	2,5	2,5	24,35%
Comercial Kerbe Ltda.	3,19	5,0	5,0	13,19%

La experiencia sólo fue considerada cuando el oferente la acreditaba a través de certificados vigentes o fotocopia de los contratos.

Debido a que la empresa Mellafe Salas S.A., menciona dos contratos que contienen cláusulas de confidencialidad, no se pudo corroborar los montos de los servicios mensuales. La Comisión Evaluadora levantó un acta en la cual se acordó que sólo serán considerados los antecedentes en que claramente esté estipulado el monto de la facturación.

En resumen:

Las empresas Vigatec S.A., Ricoh Chile S.A. y Comercial Kerbe Ltda., de acuerdo a los antecedentes presentados, no se pudo determinar el monto del servicio mensual por lo que obtiene cada una 0%

La empresa Mellafe y Salas S.A., acreditó un monto de \$ 4.354.831.-mensual, obteniendo el máximo de 20%

Servicios Adicionales: 10%.-

La Comisión evaluadora analizó y ponderó cada una de las ofertas, otorgando ponderación de acuerdo a los intereses municipales.

Mellafe y Salas S.A. y Ricoh Chile S.A., presentan ofertas más completas y detalladas, obteniendo cada una 10%

La oferta presentada por la empresa Vigatec S.A., no es clara, obteniendo un 6%

La oferta presentada por la empresa Comercial Kerbe Ltda., tiene un costo adicional, por lo que obtiene 0%

En resumen:

- Mellafe y Salas S.A. : 10%.-
- Vigatec S.A. : 6%.-
- Ricoh Chile S.A. : 10%.-
- Comercial Kerbe Ltda. : 0%.-

Oferta Económica: 40%.-

Se evaluó inversamente proporcional, es decir, otorgando el mayor puntaje a la oferta de menor precio:

Empresa	Oferta UF. (IVA inc.)	Ponderación
Mellafe y Salas S.A.	0,000600	35,33
Vigatec S.A.	0,000849	24,97
Ricoh Chile S.A.	0,000809	26,20
Comercial Kerbe S.A.	0,000530	40,00

Aplicada dicha pauta de evaluación, los resultados son los siguientes:

Empresa	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Servicios Adicionales 10%	Oferta Econom. 40%	Total
Mellafe y Salas S.A.	26,25	20,00	10,00	35,33	91,58
Vigatec S.A.	24,47	0	6,00	24,97	55,44
Ricoh Chile S.A.	24,35	0	10,00	26,20	60,55
Com. Kerbe	13,19	0	0	40,00	53,19

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En conclusión, se propone que se adjudique a la empresa Mellafe y Salas S.A. la presente propuesta, a un valor unitario de UF.0,000600 (IVA incluido) por copia de impresión o de fotocopiado.

Considerando el promedio de copias informado en las bases de 95.770 copias mensuales, significa que el gasto mensual aproximado será de \$1.206.728 (UF. \$ 21.000,48 al 16 de marzo 2009).-

Efectuada la comparación con el contrato vigente, valor unitario de UF. 0,000583 (IVA incluido) por igual número de copias mensuales, significa un gasto mensual aproximado de \$ 1.172.139.-, determinándose por tanto, un mayor gasto mensual de UF. 0,00017 equivalente a \$ 33.989.-

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, el contrato queda a monto fijo.

¿Cómo se va a medir mes a medir para que usted pueda pagar, cuántas fotocopias saca?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pagamos de acuerdo a lo que se consume.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay una fecha de corte en que ellos vienen, toman el medidor, es como la cuenta de la luz.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuánto cuesta una máquina? Porque me da la impresión con el Departamento de Informática que tenemos, un gran Departamento que ha logrado un 4º lugar a nivel nacional, en el desarrollo tecnológico en la comuna, de repente tener sus propias máquinas con gente capacitada que haga la mantención, no sé si en términos económicos puede ser más conveniente para la Municipalidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece interesante la observación del señor Concejal, a lo mejor más adelante podríamos explorarlo, porque si realmente hay una diferencia económica considerable, nos valdría la pena tener nuestros propios equipos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El contrato que tenemos vigente con la empresa Kerbe, es muy antiguo, no habíamos puesto ni multas ni sanciones porque esto es del año 1994.

Por lo tanto, se nos hacía muy difícil el manejo de esta situación como unidad técnica, tampoco teníamos las personas expertas.

Así que con toda esa experiencia intentamos reflejar en las bases todo este conocimiento de muchos años en el tema y esperamos poder desarrollar, incluso se piensa a los menos 4 horas del momento en que se genera el problema, lo cual significa que el señor a lo meno se va a ir con multa en este momento ni siquiera con el contrato actual teníamos herramientas para poder supervisar como corresponde.

Creemos que las bases soportarían una mejor gestión, no conocemos más allá a la empresa Mellafe y Salas, pero por lo que se demuestra en los papeles es una empresa mucho más grande que va a poder ayudar y creemos que va a resultar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes están de acuerdo en la proposición de la Empresa Mellafe y Salas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 35

"Apruébase adjudicar la propuesta pública, "Servicio de Arrendamiento Equipos Multifuncionales y Fotocopiadora", a la Empresa Mellafe y Salas S.A., Rut 92.214.000-6, domiciliada en Santa Elena N° 2222 comuna de San Joaquín, a contar de 1º abril del 2009 hasta 30 junio 2010, por un valor copia de UF 0,000583 IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte del presente acuerdo".

9.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, TRASLADO, CADUCACIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

9.1. Caducidad de patentes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Sólo está la presentación que hacemos en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, porque son informes que emite la Tesorería Municipal, sobre las patentes de alcoholes de giro limitado que no pagaron oportunamente su tributo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En la sesión anterior me encargaron que revisara, de los 6 casos que habían quedado como residuales, una tercera notificación, dado que no había sido habidos con anterioridad a objeto que se les notifique respecto a su obligación.

En ese sentido tuvimos éxito, por lo tanto tenemos la autorización que es un uso discrecional y facultativo de la primera autoridad para que paguen fuera de plazo, esto se formalizó.

Les traemos como resumen los 3 casos que no pagaron, no se acercaron y no fueron habidos en sus domicilios.

Por lo tanto, proponemos al Concejo que se aprueba la caducidad de estas 3 patentes de alcohol de giro limitado, que corresponden a depósito de bebidas alcohólicas, clasificado en la letra A), conocidos habitualmente como botillerías.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le hice la consulta al señor Director, pero no me quedó clara, ¿la patente de alcohol de Avda. la Paz 271, ese número no existe?, me parece muy extraño que existe una patente municipal en una propiedad cuyo número no corresponde.

Entonces, hay un error y no sé a que asociarlo. Me preocupa el

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Ya se lo había comentado al señor Concejal. Tiene que ver con un margen, un porcentaje de patente que heredamos de las comunas de Santiago y Conchalí, seguramente la que señala el Concejal, originalmente cuando se otorgó funcionaba en esa dirección, posteriormente algunas son muy antiguas, han sido cesadas y se mantienen vigentes y se pagan cada semestre buscando un potencial comprador, no averigüé en el Registro Civil, pero es probable que una de estas personas incluso haya fallecido.

No se han acercado a la Municipalidad, no han dado ningún acuse, ningún recibo o reclamo en el sentido de normalizar el tema de los pagos, estas patentes son muy apreciadas porque como son limitadas y se someten en esta instancia a la caducidad, posteriormente no se pueden activar, en atención a que tenemos casi 100 patentes sobre la cuota que nos autorizó la Intendencia.

Por lo tanto, no es de extraer, a pesar de lo que señala el Concejal que se produzcan este tipo de situaciones, porque recibimos un rol y un cargo que respondía a la ubicación cuando la otorgó hace muchos años la Municipalidad de Santiago.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta muy clara la explicación. Ahora, lo que dijo el señor Concejal Smok, es que en este caso, la dirección no existe. Creo que independiente igual podemos votar la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece extraño que tengamos una patente comercial en un lugar donde no existe el número.

Entonces, la explicación del señor Director no me cuadra con lo que estoy planteando.

No es un problema de objeción de la patente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que tenemos que votar la caducidad y si después hay un problema de domicilio ese verá después. Ahora, procedemos con la votación de la caducidad.

¿Estaríamos de acuerdo con la caducidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 36

"Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que ha continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de enero del 2009.

DEPOSITO	4	502174	1628134	4	NAVARRETE EDULIA N	A
DEPOSITO	4	500790	4463433	3	MORA RIVAS SERGIO	A
DEPOSITO	4	510649	5482448	3	BARRIOS BARRIO MARIA	A

10.- INCIDENTES

10.1. Solicitudes de información

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sólo quiero entregar tres solicitudes de información.

10.2. Estacionamientos para Concejales

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Sólo una observación, ya nos ha pasado en más de una oportunidad salir de acá, tal como ocurrió en la última sesión, y encontrarnos los Concejales con partes.

Entonces, quiero pedir que se dejen algunos estacionamientos desocupados para evitar el parte.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le solicito al señor Director de Tránsito que tome nota, porque hay que respetar el día martes en la tarde el estacionamiento de los señores y las señoras Concejales, por favor.

10.3. Medidas en relación con viaje

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: De acuerdo a los hechos que usted planteó que iba a tomar medidas respectivas en relación al viaje realizado por el edil anterior.

Estudiado esto en ese período en que no estábamos, acá se produce un análisis de cuenta y un faltante de plata de 4 millones de pesos y durante 30 meses.

Me llama la atención que en una actividad como esta no se hayan tomado las medidas en ese momento, existiendo todo un aparataje de abogados y de asesores técnicos profesionales y que no se haya ese resguardo, inclusive en el informe dice y establece la forma como se dio cuenta no procedía.

En vista de esta testera voy a poner la siguiente propuesta y que no la hemos tocado, es solicitarle a usted que a la gestión anterior se le efectúe la auditoría correspondiente.

Creo que eso acá se tiene que presentar y votar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es imposible que tome o que se haya tomado alguna medida porque esta es una resolución de la Contraloría que tiene menos de 30 días.

Estoy cumpliendo todas las observaciones que me está haciendo la Contraloría al respecto.

Sobre su propuesta de la auditoría, no corresponde, señor Concejel.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Vamos a insistir en

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre lo que plantea el Concejo Lobos, el tema del ex Alcalde, señor Gonzalo Comejo, en el Concejo pasado se habló por mi parte de solicitar cuales van a ser medidas pertinentes, usted señalaba al inicio que va a entregar antecedentes, en ese aspecto hay que ajustar, afinar, precisar y en el próximo Concejo, por parte de los Concejales en general traer una propuesta y análisis más detallado.

Creo que amerita la circunstancia periodística y moral la respuesta al pueblo de Recoleta luego de un análisis más profundo.

Por lo tanto, debiéramos venir todos más preparados sobre el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sólo como antecedente, desde el año 2000 a la fecha, en reiteradas ocasiones distintos Concejales han planteado la posibilidad de hacer auditoría.

Siempre la respuesta fue, independientemente del periodo, puntualmente cuando asumió la administración el Alcalde Comejo, dijo *"el pueblo ya juzgo y no voy a gastar recursos de la Municipalidad para pagar una auditoría que cuesta más de 10 millones de pesos, porque existen las herramientas pertinentes para poder hacer las consultas que se requieran, está la Contraloría General de la República que ante cualquier duda o consulta de algún señor Concejel pueden hacer la presentación y de esa manera nos estaríamos evitando tener que incurrir en un gasto que tal como se planteó cuando hubo un cambio de Gobierno, creo que debiéramos seguir con la misma lógica, pero eso es resorte de cada uno de los Concejales"*.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Cuando se argumenta que a partir de una situación puntual, hay que contratar estos servicios para auditar la Municipalidad, creo que es un tema súper acotado, donde cada uno de los Concejales tiene la posibilidad de hacer las presentaciones que estimen convenientes. En este caso puntual sería ante la Contraloría General de la República, pero no por ese caso, vamos a tener que terminar gastando una plata que hoy no tenemos.

Eso nos permite conocer antecedentes cuando se generó un cambio administración hace 8 años y en ese caso no sólo era un cambio de administración de quien asumía como Alcalde sino que generó un cambio de color político porque perdió la Democracia Cristiana y asumió un UDI.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No con el ánimo de debate, sino que venimos en una nueva gestión igual que la señora Alcaldesa y cada uno tiene que exponer lo que internamente cree.

Si bien es cierto sé que tiene un costo, creo que en beneficio de toda las gestiones de todo los Municipios cuando se producen estos cambios de cualquier colectividad y hay situaciones que le está entregando la Contraloría, aparte hay otra que no voy a tocar acá y la Justicia verá como va a determinar eso.

Me parece que, en resguardo de su gestión, como en todas las empresas se cuadran, se hacen los balances a fin de año y estos tienen que estar correctamente emitidos.

¿Cuál es el tema acá?

El tema específico es que si bien es cierto durante 30 meses se fueron cuadrando las platas, había un dinero faltante, no se rindió la cuenta.

O sea, no se rindió la cuenta, no tenía el respaldo esos dineros efectivos de acreditación y por lo que informa la Contraloría, la he leído claramente con abogados, me han explicitado algunos caminos, y entiendo que vamos a entrar en un costo, pero en resguardo de cada uno de los Concejales es que tenemos que solicitarle, se haga o no, pero lo tenemos que hacer en el Concejo y en el debate siempre es importante sale la luz y por eso lo voy a plantear y voy a buscar los otros mecanismos.

10.4. Solicitud de taxistas Solicitud de señalética

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tuve una reunión con unos taxistas, en la estación del Metro de Vespucio.

La calle donde se estacionan, pagan sus servicios, pagan todas las contribuciones al Municipio, pero está en mal estado, están con hoyos, se han caído personas, ellos prestan un servicio y a veces llega gente mayor, y los hoyos son especies de pastelones que están corridos y destrozados.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: De Quilicura, supuestamente habría acá un posible traslado de pasajeros, de transporte colectivo, ellos están preocupados porque pagan sus beneficios, son recoletanos y esto le afectaría su fuente laboral, porque ellos al ir a Quilicura se llevan 5 pasajeros y con eso arrasarían con sus clientes.

Entonces, quieren una respuesta de este Municipio, porque si se instalan estos colectiveros que irían a Quilicura, ver cómo protegemos a nuestra gente que todo viven en Recoleta y su fuente laboral.

Se solicitó una señalética en Salzburgo con Principal, que es "No virar en U" y "No tomar pasajeros", esto se solicitó en octubre del 2008, sin que hasta la fecha haya respuesta.

LA SEÑORA ALCALDESA: El señor Director está tomando notas.

En relación a los taxis, tuve reunión con todos ellos, se acordó no en el sector del Metro, sino una cuadra más hacia la calle principal, en un lugar específico, autorizar a dos colectivos que vienen y recogen pasajeros de Quilicura.

Los taxistas nuestros no se han visto afectados, no se les han quitado sus lugares de trabajo, al contrario, hemos tratado de normar una situación que estaba caótica y en situación que no se estaban cumpliendo las normas, con esta decisión de instalar estos taxis.

Estamos probando cómo se desarrolla el movimiento de los taxis en esa parte tan sensible que es el Metro, pero quiero darle la tranquilidad que hemos hecho esto responsablemente, lo hemos un estudio con el señor Director de Tránsito, lo hemos llamado a ellos y si vemos que se produce alguna situación que no corresponde o que afecta a nuestra gente de Recoleta, inmediatamente vamos a revertir la situación que existe, pero hoy creemos que es importante normarlo, de tal manera que se desarrolle de la mejor manera posible, estamos muy pendiente del buen funcionamiento de los taxis del sector.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto se han tomado medidas en el sector, todavía existen algunos piratas que les generan problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ahí hay unas rejillas de alcantarillado que están justo donde están ellos y están tapadas de hojas. O sea, resumideros de aguas lluvias están colapsados de ambos costados de la vereda.

Tratar de mejorar un refugio de pasajeros, porque en invierno cuando llueva se van a mojar, es para beneficio de la comunidad recoletana y los que van hacia otras comunas tener un refugio como corresponde a los clientes que son de ellos.

10.5. Enseres de profesores de Juan Verdaguer

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: La semana pasada algunas profesoras del Colegio Juan Verdaguer, me manifestaron su inquietud que tienen algunos enseres personales, algunas cosas que compraron y están dentro del colegio, ya está cerrado y no han podido tener acceso a retirarlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero solicitarle que, a través de la Directora, se pudieran coordinar para que alguien pueda ir con ellos a retirar sus enseres personales.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Se está haciendo inventario por área.

En la medida que le corresponde a un área se llaman a los docentes para que asistan con la persona que va y retiran sus cosas, inclusive ella apoyan en la ordenación de los documentos y la posible distribución, ellas sugieren donde las cosas pueden ser destinadas, partimos con los profesores esta semana.

10.6. Información sobre seguridad ciudadana Inquietudes de vecinas Resolución sobre cierre de colegio Comisión de Educación y Salud

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me voy a referir a 4 organizaciones sociales, que estuve y participe de algunos foros. Además voy hacer una conclusión.

Asisti a un foro sobre la violencia intrafamiliar en el Museo de la Academia, expuso la Mayor Marcela Lizarraga, de la 48 Comisaría.

Hubo bastante participación de los vecinos, participaron 5 comunas de la región norte.

Fue buena la participación porque se vio la necesidad de profundizar, no sólo en el tema de la violencia intrafamiliar, la preocupación por la violencia contra los abuelos.

Se vio la necesidad de informar, sensibilizar de enseñarle a los vecinos un marco conceptual de lo que es la seguridad pública, de lo que es la seguridad ciudadana y humana, cuando se opina se cometen aberraciones en lo que dicen los vecinos.

De ahí la necesidad de informar sobre el tema.

Por ejemplo un vecino llamaba a que Carabineros pasara la Ley, esas cosas hay que esclarecerlas, acá la participación es importante.

Lo que solicito es hacer una replica por Unidad Vecinal en coordinación con Municipalidad y Carabineros de todo estos temas, todo sector norte de la comuna adolece de una vigilancia policía, de una prevención, una coordinación, etc.

Por lo tanto, se hace necesaria presentarlo en algún plan en algún momento en el Concejo, no lo he visto y abrí la discusión al respecto.

Estuve en la Casa de la Mujer, en el Consejo de Salud y con vecinas de la Chacabuco.

En la Unidad Vecinal Chacabuco donde la Presidenta es la señora Hilda Muñoz, estuve con las directivas, con vecinas aparte y con la Casa de la Mujer. Por lo tanto, hice una síntesis de la problemática o los principales problemas que tiene el sector, y que vivo en el sector hace mucho tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Casa de la Mujer, las vecinas se quejan de la suciedad que existen alrededor del liceo, del jardín infantil y donde se venden las patentes Municipales, señalan algunos lugares en donde son verdaderos baños. Por ejemplo Yacaré, Hubert Benitez, señalan que los grifos están abiertos permanentes, Paysandú con Diego Silva que está sucio. Creo que habría que tomar medidas, habla mal de los recoletanos de la Administración, etc.

El sector donde está el mercado de Diego Silva con Larrañaga, donde se va a construir la plaza o donde se está terminando la plaza al otro lado del mercado hay un gran problema de muchos ratones, se hace necesario una fiscalización de la higiene ambiental del sector.

Por otra parte hay que tomar medidas en cuanto al sector por las casas que están llenas de ratones, hay que tomar nota y ver como nos coordinamos o como se coordinan con la Unidad Vecinal.

También hay reclamos con las plazas, en la Larrañaga con Pemas hay una plaza abandonada hace 2 años.

No obstante que en el Concejo pasado hablamos de la construcción de la plaza en ese lugar.

Solicitan lomos de toro en Larrañaga con Principal.

También hay problemas de iluminación en todo este sector.

En Lavalleja con Anzani el camión de la basura ha botado 3 veces un portón, se ha llamado de manera reiterada a Aseo y Ornato para que arregle el portón, una parte del portón que quedó en el suelo lo vayan a buscar y todavía está ahí.

Por lo tanto, los vecinos están preocupados, también me plantean el arreglo de veredas, el generar oportunidades para los jóvenes, cursos de capacitación para los dirigentes.

Ahí hay toda una problemática de manera muy profunda y hay que tomar medidas.

Quisiera pedir la resolución del Seremi o la Provincial, en relación al cierre del colegio Juan Verdaguer.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a hacer llegar una copia.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Así como se va a formar la Comisión de Recolección de Basura, también se hace necesario que abramos la discusión a través de la Comisión de Educación y Salud.

Creo que hay que formarla porque estamos frente a grandes dificultades.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre el Consejo de Salud que asistí, pude constatar que hay una serie de irregularidades, el Consejo está funcionando. Además le falta mucha participación por parte de los usuarios, porque quienes conforman este Consejo ya sea administrativos o funcionarios, se entregaron varios elementos que hay que seguirle la pista, en toda la región norte se están reuniendo de manera permanente los Consejos de Salud, es un tema importante y la comisión de Salud y Educación. Creo que habría que pronunciarse hoy para ver la forma hacer una propuesta para el próximo Concejo.

10.7. Servicio de Aseo

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Usted planteó la necesidad de formar la Comisión de Aseo.

Quiero decirle que me tocó participar el año pasado, me interesa el tema y me gustaría estar presente, a su vez estuvo el Concejal Pacheco, pero en términos personal me interesa poder seguir en este tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Para terminar este tema, necesitamos dos señores Concejales por bancada, ojalá que sean de distinto partido, sería bueno que quedaran asignados ahora, es un tema de gran responsabilidad.

Me gustaría que la integrara la señora Concejala Hales porque ella es abogado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre el tema de la basura, donde está en el CAV, en calle La Serena, no se sabe a qué hora pasa la basura.

De un tiempo a esta parte, el camión recolector de basura pasa a las 2 de la tarde, deja unos containers a la gente que son retirados y después este camión pasa a las 19 horas y dejan la basura toda la tarde.

Hace unos días, le plantearon a los vecinos, el container la gente tiene que sacarlo hacia fuera, pero es un elemento que le ayuda a estos recolectores.

Pero, he visto que hay algo que no cuadra, no se toca la campana, por ende los vecinos salen corriendo tras el camión.

El otro día en la plaza una señora tuvo que ir a buscar como media cuadra corriendo detrás del camión.

Esto se produjo que en calle Punta Arenas, supuestamente les habrían dicho a ellos que se habría pedido un contenedor, pero esto no debe generar un problema hacia toda la comunidad, así que voy a solicitar al señor Director de Aseo, ¿cual es el horario de la Unidad Vecinal 10, que pasa el camión recolector?

LA SEÑORA ALCALDESA: Justamente, por la situación que usted está planteando es que vamos adelantar y estamos armando esta Comisión, porque claramente hoy estamos en una situación en que estamos poniendo en riesgo la atención de los vecinos respecto de la basura.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es por eso queremos formar esta comisión de trabajo, en la cual participen los señores Concejales y podamos ir definiendo lo antes posible el camino a seguir.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: El tema de la basura da bastante más largo que el tema que usted plantea.

Me voy a referir solo al aspecto que estamos hablando. Esto se genera porque tenemos una frecuencia 3, es decir en toda la comuna, salvo un pequeño sector que es el gastronómico, que tiene frecuencia 6, el resto se saca lunes, miércoles, viernes o martes, jueves y sábado, en el día o en la noche.

El problema que en esta comuna la basura de lunes y martes representa alrededor del 45% de lo que se tira semanalmente.

Es decir, se concentra cerca de la mitad en dos días.

La ruta del camión es exactamente la misma, eso está definido en un programa en que si el camión parte calle A, va a partir todo los días a las 7.30 horas en la calle A.

Eso lo controlamos a través del sistema GPS.

Si el camión se llega atrasar más allá de media hora, se le aplican multas, si uno hace el registro a través de estos sistemas se va a dar cuenta, salvo uno que otro caso, en general el camión parte a la misma hora.

Pero, ¿qué ocurre?

Que como tenemos, por ejemplo, en los últimos días de la semana, un día adicional, un domingo en que no hay recolección, eso hace que se concentre la basura para el circuito que tiene lunes miércoles y viernes y el día martes para aquellos que tienen martes, jueves y sábado, eso significa un 50% más de basura que se saca el día lunes en relación al miércoles y al viernes, siendo la misma flota, el mismo camión, el mismo circuito, se empieza a complicar la película, porque además esos días lunes y martes los camiones hacen 3 vueltas.

Es decir, ir 3 veces a KDM, el jueves y sábado requerirían ir dos veces, cada vuelta a KDM significa una hora adicional.

Por lo tanto, entre el lunes y miércoles, usted podría tener una diferencia en la última casa que se retira hasta de 6 horas, en otros circuitos que son más reducidos puede llegar a dos o tres, en promedio estamos hablando entre 3 y 4 horas.

Es decir, si a un vecino el lunes pudieron haber sacado a las 6 de la tarde, el otro día podía habersele sacado 4 ó 5 horas antes, es el mismo circuito, eso lo podemos demostrar hay sistema GTS, lo invito a verlo, si usted quiere va pude ver como se comporta, le puedo entregar los datos, registros, tonelajes, etc.

Entonces, qué ocurre, el vecino sale a las 7 de la mañana y deja la basura afuera, y empieza el tema de los perros y en esta cosa hay un tema cultural, a veces la gente reclama mucho por lo que las empresas o la Municipalidad no hace, la pregunta ¿y la conducta nuestra?

O sea, al revés, el camión no tiene ninguna alternativa de entrar al condominio, ellos tienen que recorrer y tenemos 6 circuitos en un día, tenemos alrededor 30 mil predios, si uno hace la división, los recolectores corren todo el día.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por lo tanto, el tema es la capacidad que hoy tenemos con la flota y las condiciones que se licitó este contrato en relación a la demanda, en la cantidad de basura ha ido subiendo.

Eso ha llevado a que sinceremos esto.

En el periodo anterior, también se intentó, el último año fue muy complejo no llegamos a ninguna solución, a la nueva administración le planteamos como Unidad Técnica y esta es la realidad.

Tenemos una alternativa, seguimos en estas mismas condiciones con camiones bastante viejos con flota muy explotadas, con trabajadores bastante descontentos de las empresas contratistas y tratamos de llegar hasta el 2010 o buscamos una solución distinta en otras condiciones.

Lo que hoy pagamos debe ser lo mejor de la plaza desde el punto de vista Municipal.

O sea, no debe haber ningún Municipio en toda la Región Metropolitana que pague tan poco por el transporte de la basura y sí debo decir que estas condiciones todo los días se saca la basura, no hay ninguna calle en donde no se pueda retirar y existe un control permanente nuestro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, tenemos a los señores Concejales Pablo Garrido, Marcelo Teuber, que van a conformar la comisión de la nueva licitación de la basura, me gustaría saber por la bancada de ustedes, ¿Quiénes van a participar?

Habría acuerdo para que participen los Concejales señora Marcela Hales y señor Patricio Lobos.

Ojalá pudieran quedar de acuerdo en empezar a trabajar lo antes posible.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: ¿Les parece el viernes a las 15.30 horas, en Administración Municipal, en el 3er piso?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En relación a la exposición, le voy a decir, ¿sabe por qué es la confusión?, porque cuando se instauró este nuevo sistema, antes estaba Starco y se generó la tercera pasada, pasaban en un horario se dio un documento en la hora que pasaban y la gente le quedó claro la hora.

En relación a la cultura, he sido dirigente de ese sector y la gente es bastante culta, y hay aporte para los recolectores que ellos piden para Fiestas Patrias y Navidad que es legítimo.

Entonces, la relación de la cultura, a lo mejor hay sectores en que botan papeles, pero en ese sector donde vivo hay mucha colaboración, los contenedores cuando se solicitaron bajo la gestión de don Ernesto Moreno sirvió para tapar eso que tomaban la bolsa de basura y la tiraban a la calle.

Entonces, los vecinos lo sacan, el contenedor afuera, con un horario que en principio era lunes a las 7 de la mañana y el miércoles y viernes en la tarde.

De un tiempo a esta parte eso no se ha venido cumpliendo, creo que puede ser la misma empresa que no tiene los recursos para satisfacer.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Los camiones están bastante viejos, porque los líquidos percolados cuando echan andar el camión ingresa la basura hacia el interior y el líquido cae en la calle.

LA SEÑORA ALCALDESA: Como usted está en la comisión va a poder plantear todo esos temas.

Se cierra la sesión a las 17.15 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA